

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9626-3-76

EJEMPLAR Nº 3 / HOJA Nº 1 /

GAB. PRES. (O) Nº 7.900/4 /

ANT. :

MAT. : Remite documento.

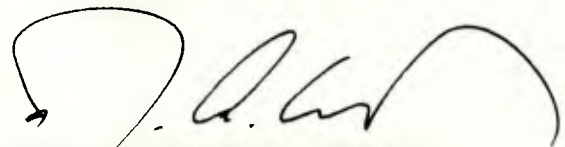
SANTIAGO, 04 MAY 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

A : COORDINADOR DIVISION LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 69 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe factibilidad de suplementar cantidades asignadas a la I, XI y XII Regiones y provincias de Chiloé y Palena, por el Fondo de Fomento al Desarrollo de las Regiones Extremas del País.
- 2.- Hago presente a Ud. que el oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 26 de Abril de 1990, por lo que, estableciendo la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito de la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 26 de Mayo de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Coordinador División Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

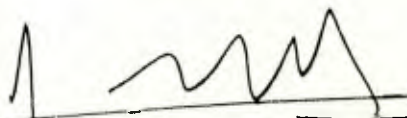
Oficio N° 69.

VALPARAISO, 20 de abril de 1990.


Los señores Diputados don Antonio Horvath Kiss, don Juan Alberto Pérez Muñoz y don Ramón Pérez Opazo, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 259 del Reglamento, han solicitado se dirija oficio a V.E. con el propósito de que se arbitren las medidas necesarias para informar a esta Corporación sobre la factibilidad de suplementar las cantidades asignadas a las I, XI y XII Regiones, como también, a las provincias de Chiloé y Palena, por el Fondo de Fomento al Desarrollo de las Regiones Extremas del País, mediante entregas directas puesto que los recursos asignados por la entidad financiera mencionada resultan insuficientes para los requerimientos de los sectores beneficiarios.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



RICARDO VALDES ZEBALLOS
Secretario de la Cámara de Diputados